



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA  
SIGUIENTE RESOLUCION EXENTA:

N°: 1186

TALCA, **11 ABR 2012**

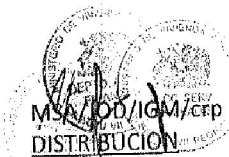
VISTOS

- Lo dispuesto en el Contrato de arrendamiento de fecha 24-02-2012, suscrito entre el SERVIU Región del Maule y Sociedad Inversiones Samia S.A Rut : 78.797.980-7 ,por inmueble ubicado en calle 4 Norte N° 1154 de la Ciudad de Talca;
- La Factura Exenta N° 000009 de fecha 12-03-2012, por un valor de cuatro millones doscientos noventa mil quinientos cuarenta pesos (\$ 4.290.540); Presentada por: **Sociedad Inversiones Samia S.A** Rut : 78.797.980-7; Por arriendo de inmueble ubicado en calle 4 norte N° 1154 de la Ciudad de Talca oficina 201 – 202 por el mes de Marzo 2012 ;
- Lo señalado en el artículo 9 del D.F.L. N° 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley 19.880, que establecen bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- La resolución N° 1.600, de 30/10/2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención de toma de razón, y
- Las facultades que me confieren el D.S N° 66 del 05-12-2011, el D.S N° 355/76 de (V. Y U.) y las disposiciones del D.F.L N° 29, de 2004, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo dicto lo siguiente:

RESUELVO

- PÁGUESE a **Sociedad Inversiones Samia S.A** Rut : 78.797.980-7; según lo señalado en el visto b) de la presente resolución.
- El Depto. Adm. y Finanzas de este SERVIU Regional, procederá a girar cheque nominativo a favor de **Sociedad Inversiones Samia S.A** Rut : 78.797.980-7; Por la suma de cuatro millones doscientos noventa mil quinientos cuarenta pesos ( \$ 4.290.540); Por arriendo de inmueble ubicado en calle 4 norte N° 1154 de la Ciudad de Talca oficina 201 – 202 por el mes de Marzo 2012 ;
- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ítem 22-09-002 correspondiente a Arriendo de Edificios.

ANÓTESE, ARCHÍVESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



*Clarisa Ayala Arenas*  
CLARISA AYALA ARENAS

DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

- Archivo Resoluciones
- Secc. Ppto. Y Contabilidad
- Secc. Servicios Generales
- Unidad de contraloría interna